



Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº C.A.E./ 664
EXPEDIENTE Nº 53.101/18 Cuerpo VI

LOMAS DE ZAMORA, 21 DIC 2021

VISTO, el expediente de referencia, las Resoluciones Nº C.A.E./169/2018 y C.A.E./170/2018 mediante las cuales se aprueba los Planes de Estudios Adecuados para las carreras que se dictan en esta Facultad, vigentes a partir del año 2019; la Resolución Ministerial Nº 3400 E/2017 - Anexo Nº I que establece los parámetros por Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U.), para la acreditación de carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo de la asignatura consideró la necesidad de actualizar el programa conforme a los parámetros establecidos por la estructura aprobada.

Que mediante el expediente de referencia, la Secretaría Académica de esta Facultad, eleva el programa de la asignatura conforme a la normativa vigente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un dictamen favorable.

Que dicho tema fue tratado y aprobado en forma unánime por éste Consejo Académico en su reunión del día 21 de diciembre de 2021.

Que las atribuciones para dictar este acto administrativo fueron conferidas en el Art.70º Inc.6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura "AUDITORÍA" de la carrera de Contador Público, que consta de 10 fojas y como "Anexo I" forma parte de la presente resolución.

D.de D.

ES COPIA FTL FTL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

. /

ARTÍCULO 2º.- Establecer la vigencia del programa consignado en el Artículo 1º a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.022 hasta el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.025.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

D.de D.

RESOLUCIÓN N° C.A.E./ 664
EXPEDIENTE N° 53.101/18 Cuerpo VI

FERNANDO J. LOPEZ
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO

OMAR GABRIEL FRANCHIGNONI
DECANO

RECIBIDO EN LA SECRETARIA GENERAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

"ANEXO I"



Universidad Nacional de Lomas de Zamora

ASIGNATURA: AUDITORÍA.

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO.

ÁREA TEMÁTICA: CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

DEPARTAMENTO: PRÁCTICA PROFESIONAL.

CÁTEDRA: ÚNICA.

TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA: BLANCO CAMBIAGGIO, MARCELO

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO: 10mo.
CUATRIMESTRE - 5to. AÑO.

CICLO: ---

MATERIAS CORRELATIVAS: ESTADOS CONTABLES e IMPUESTOS II.

APORTE DE LA MATERIA PARA EL PERFIL PROFESIONAL

Representa una de las asignaturas del último tramo de la carrera para obtener el título profesional de Contador Público, destacando la necesidad de trabajar en ella con prerrequisitos cognoscitivos, principalmente de la rama tanto contable, como legislativa.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de control en nuestro país, como así también las diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables y de auditoría, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapten eficazmente a las características particulares de cada caso.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computarizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles, tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge, como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

D.de D.

1/10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Todo el proceso de auditoría y/o revisión debe realizarse con profesionales con amplios conocimientos y criterio sólido en la aplicabilidad de las normas y legislación vigente, en virtud de la existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría en nuestro país, tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de las tareas que debe realizar a fin de intentar evitar la duplicación de controles. Ante lo expuesto se considera que la materia imprime desde lo conceptual y actitudinal un importante aporte al perfil del futuro Contador Público.

MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIAL

CARGA HORARIA:

TOTAL: 96 HORAS.

SEMANAL: 6 HORAS.

TEÓRICAS: 56 HORAS.

PRÁCTICAS: 40 HORAS.

DURACIÓN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL.

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: OBLIGATORIA.

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La materia Auditoría se ocupa de brindar conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones de contar con una opinión crítica sobre la información contenida y/o surgida de modelos contables y/o sistemas de información y sobre la gestión de diferentes entes y/o personas y la metodología para satisfacer dicha necesidad.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de contralor de dichos entes y/o personas, y de diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapte eficazmente a las características particulares de cada caso.

El proceso de globalización de la economía mundial que expone a todas las actividades de una comunidad a una mayor competitividad, determina también la búsqueda de eficiencia en la selección y aplicación de dichos procedimientos para reducir los costos de los entes, sin perder la eficacia.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computarizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología

2/10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D.de D.



explicitan la necesidad de que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

La existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de dichas tareas para intentar evitar la duplicación de controles, que en muchos casos solamente conducen a la verificación del cumplimiento meramente formal de las normas.

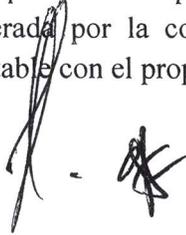
Finalmente la comprensión de todo el proceso de auditoría y/o revisión debería plasmarse en la formación de profesionales con los conocimientos e inquietudes necesarias para modificar la legislación y los procedimientos vigentes con el fin de evitar las superposiciones totales o parciales de objetivos, obtener instituciones de control más eficientes y lograr una mayor confianza en la opinión y/o informes que de las mismas surjan, con el fin último de beneficiar a toda la comunidad mediante el funcionamiento más eficiente de cada integrante, ya sean organismos o personas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

El alumno deberá lograr:

- Comprender el fundamento profesional de la auditoría, sus campos de acción, actividades, técnicas y procedimientos existentes.
- Analizar los parámetros que rigen para la actuación del Contador Público en su rol de auditor.
- Interpretar los distintos tipos de auditoría y los resultados de los procedimientos aplicados y tener conocimiento de las implicancias que el informe del auditor de Estados Contables tiene tanto para el ente, sus propietarios, inversores e instituciones financieras.
- Comprender la responsabilidad social y profesional del auditor ejerciendo con la pericia esperada por la comunidad, las tareas relacionadas con el examen de información contable con el propósito de emitir un informe sobre ella.



de D.

ES COPIA DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

3.2. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS:

UNIDAD 1

Conceptos Generales.

Auditoría. Definición. Objetivo y objeto de la Auditoría. Clasificaciones de Auditoría. Elementos. Auditoría como proceso de formación para generar opinión. Definición de control en una organización. Controles Básicos dentro de una organización. Análisis del riesgo en las organizaciones. Diferencias entre auditoría y contabilidad.

UNIDAD 2

Contrato de Auditoría y Marco Legal.

Presupuesto de Auditoría. Contrato / Acuerdo de Auditoría. Contenidos mínimos. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Normas Nacionales de Contabilidad y Auditoría vigentes. Normas Legales y Organismos de Control. Normas Internacionales de contabilidad y auditoría.

UNIDAD 3

Relación del Control Interno y la Auditoría Estados financieros.

Evaluación de los elementos del Control. Control interno de las Organizaciones. Evaluación del Sistema de Control Interno. Relevamiento del Control Interno. Métodos: Cursogramas, cuestionarios, diagramas de sistemas descriptivos. Pruebas del funcionamiento: Real y comparación con el Teórico. Relación entre el Control Interno y la tarea de Auditoría. Fallas del Control Interno y sus efectos en los Estados Contables. ¿Qué es? Ley Sarbanes - Oxley. Informe COSO.

UNIDAD 4

Pruebas de Auditoría.

Pruebas de Control. Oportunidad de las Pruebas. Tipo de Pruebas de Auditoría. Pruebas de Cumplimiento y Sustantivas. Riesgos de Auditoría. Definición. Tipos de Riesgos. Enfoque de una auditoría de estados financieros teniendo en cuenta los riesgos involucrados. Producto secundario: Carta con recomendaciones.

UNIDAD 5

Documentación del encargo.

Concepto. Objetivos que se persiguen con su preparación. Propiedad. Contenidos mínimos. Conservación y exhibición. Normas Legales. Legajos (permanentes, del ejercicio, y especiales).



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



UNIDAD 6

Independencia y Responsabilidad del Auditor.

Independencia: Real y Aparente. Falta de independencia Aparente. Vinculación económica. Alcance de las incompatibilidades. Otras disposiciones aplicables. Normas para el desarrollo del encargo. Normas sobre informes.

UNIDAD 7

Etapas de la Planificación de una Auditoría.

Objetivo de la Planificación. Etapas de la Planificación. Planificación Estratégica versus Planificación detallada. Programa de trabajo. Evidencias (clasificación, características). Muestreo (estadístico y no estadístico). Confianza en la Auditoría interna. Administración de la tarea de auditoría.

UNIDAD 8

Proceso de auditoría.

Conocimiento del Ente. Organizaciones de servicios. Estados Contables: Marcos de Información. Afirmaciones contenidas en los estados objeto de auditoría. Evaluación de la significación y riesgo involucrado. Procedimientos usuales de auditoría. Objetivos: Integridad, Existencia, Propiedad, Valuación y Exposición. Inspecciones oculares. Obtención de comprobaciones directas de terceros. Comprobaciones matemáticas. Revisión Analítica (etapas de su aplicación). Examen de documentos importantes. Preguntas a funcionarios. Cumplimiento de la Planificación. Ejecución: Cumplimiento del Programa de Trabajo. Tareas finales. Significatividad de la información. Opinión sobre la razonabilidad del marco de cumplimiento. Carta de gerencia. Emisión del Informe.

UNIDAD 9

Procedimientos de Auditoría de Estados Contables. Objetivos, Riesgos.

Descripción de los Componentes de cada rubro. Normas contables profesionales y legislación vigentes aplicables al mismo. Vinculación del rubro con el flujo de las operaciones del ente. Objetivos, riesgo, pruebas y controles de auditoría. Movimiento de Fondos. Cuentas por Cobrar y Pagar Comerciales. Inversiones. Bienes de Cambio. Bienes de Uso. Bienes Intangibles y Llave de Negocio. Deudas Sociales, Financieras, Fiscales y Otras. Patrimonio Neto. Estados Contables Básicos e Información complementaria. Evaluación de los Resultados. Monitoreo y Auditorías Recurrentes.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIDAD 10

Diferencias con una Primera Auditoría.

Comportamiento de cada rubro en una primera auditoría; Relevamiento, Control Interno, Riesgos, Planificación Pruebas, Controles, particularidades, etc.

UNIDAD 11

Informe del Auditor.

Informe: Presentación de los Estados Contables comparativos o cifras correspondientes. Elementos Fundamentales: Título; Destinatario y Apartado introductorio. Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables y del marco. Responsabilidad del auditor. Opinión (Opinión no modificada; Opinión modificada: Excepciones, Denegación, y Desfavorable); Fundamentos de la Opinión modificada. Párrafos Especiales (Énfasis y otras Cuestiones). Información especial requerida por leyes o disposiciones nacionales. Certificaciones. Informes según las Normas Contables Vigentes.

UNIDAD 12

Auditoría en Ambientes Informatizados.

Introducción. Enfoques de auditoría. Relevamiento de los sistemas de información. Conocimiento y verificación del funcionamiento de los sistemas de información. Resultados Obtenidos. Planificación estratégica y detallada. Pruebas de auditoría por medio de software; documentación del trabajo realizado. Documentación y registros digitales.

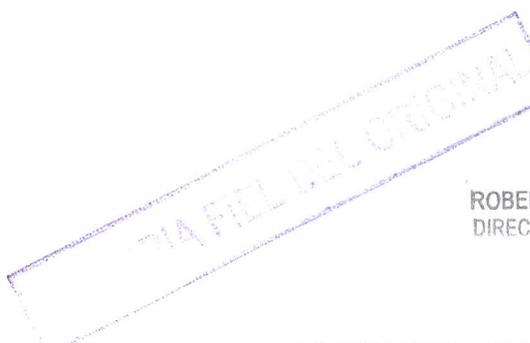
4. BIBLIOGRAFÍA

4.1. OBLIGATORIA:

- Tratado de Auditoría, Tomo I, Fowler Newton, Enrique, La Ley, 2004.
Tratado de Auditoría, Tomo II, Fowler Newton, Enrique, La Ley, 2004.
Auditoría aplicada: tomo 1, Fowler Newton, Enrique, Macchi, 1991.
Auditoría aplicada: tomo 2, Fowler Newton, Enrique, Macchi, 1991.
Auditoría: un nuevo enfoque empresarial, Slosse, Carlos A., Macchi, 1991. Auditoría. - 3a. ed. act. y amp, Slosse, Carlos A., La Ley, 2015,
Auditoría de estados financieros, Cossio, Juan José (p) e (h), Su libro, 1997.
Resolución Técnica Nº 37: Normas de Auditoría, Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) - 2014.
Resolución Técnica Nº 45: Normas de Sindicatura societaria, Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) - 2016.
Resolución de Junta de Gobierno Nº 420/11: Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del

7/10




ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D.de D.


lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), 2011.

Resolución Técnica N° 53: Modificación de la Resolución Técnica N° 37, Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) - 2021

4.2. GENERAL RECOMENDADA:

Diccionario de contabilidad y auditoría. 1a. Ed., Fowler Newton, Enrique, Ediciones Macchi, 1994.

Cuestiones fundamentales de auditoría. 1a. ed., Fowler Newton, Enrique, Ediciones Macchi, 1994.

Fundamentos de auditoría. 1a. ed., Mautz, R.K, Ediciones Macchi, 1970.

Síndico y auditor externo: Fundamentos de la compatibilidad de funciones. Gussoni, Norberto Angel, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A., 1990.

La auditoría integral o total: informe final del proyecto. Casal Armando Miguel, Instituto de Investigaciones Contables " Prof. J. A. Arévalo, n° 9 (junio 1999).

La auditoría integral en el marco de la globalización. Casal Armando Miguel, La Ley, Enfoques (Contabilidad y Administración). Orlando Gualtieri, no. 6 (agosto 2000).

Auditoría y control. 1a. ed., Cossio (h), Juan José, Su libro, 1999.

Auditoría y organización en entes sin fines de lucro. 1ra. ed., Cossio (h), Juan José, Osmar D. Buyatti, 2005.

Las nuevas normas internacionales sobre los compromisos de aseguramiento. Casal Armando Miguel. La Ley, Enfoques (Contabilidad y Administración) / Orlando Gualtieri, no. 8 (agosto 2005).

Lavado de dinero. Nuevas responsabilidades y tareas para los auditores externos y síndicos societarios. Casal Armando Miguel, La Ley, Enfoques (Contabilidad y Administración) / Orlando Gualtieri, no. 10 (octubre 2005).

Las normas ISO e IRAM y la Auditoría hacia el conocimiento de la gestión de calidad. Wainstein, Mario y Casal Armando Miguel, Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas (11° : 1996 oct. 23-26 : Tucumán) : Área II: Contabilidad y Auditoría / Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Tucumán , Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CECYT), 1996.

Responsabilidad del profesional en ciencias económicas. Chapman, William Leslie, Ediciones Macchi, 1979.

Ensayos sobre auditoría. Chapman, William Leslie, Ediciones Macchi, 1980.

Auditoría pública e integración regional: Jornadas 2003, Despouy, Leandro, Auditoría General de la Nación (AGN), 2004.

ES COPIA FIDEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D. de D.

5. ENCUADRE METODOLÓGICO

5.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1. ACTIVIDADES TEÓRICAS:

Las clases teóricas, se desarrollarán mediante la exposición del profesor de los diversos temas que pertenecen a la materia. Dicha exposición podrá ser realizada con material que previamente se le haya entregado al alumno, para que de esta manera pueda seguir el desarrollo de la misma.

5.1.2. PRÁCTICAS:

Los métodos y técnicas de enseñanza que pondrá en funcionamiento la cátedra en relación a las actividades prácticas, se constituirán en recursos necesarios para la enseñanza de la materia; como vehículos de realización ordenada, metódica y adecuada para interesar al estudiante en los temas que se desarrollarán a lo largo de la materia.

Las herramientas que se utilizarán para los propósitos expuestos en el punto 2. Objetivos, tienen el fin de hacer más eficiente la dirección del aprendizaje.

Entendemos que en función de ellos, pueden ser elaborados los conocimientos, adquiridas las habilidades e incorporados con menor esfuerzo las aptitudes que la materia pretende proporcionar a sus alumnos.

Se trabajará con el método de casos, método de taller, análisis de incidentes críticos, simulación y aprendizaje por proyectos.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará, principalmente, proyecciones de material a los efectos de que el alumno pueda seguir el desarrollo de la clase que se está dictando. Asimismo, se utilizarán textos que contendrán ejemplos sobre lo explicado en la teoría, y la resolución de los mismos.

7. MODALIDADES, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

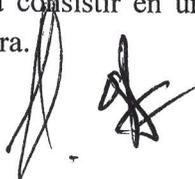
7.1. ACREDITACIÓN:

La evaluación y acreditación de la asignatura se realizará con la aprobación de:

Dos exámenes parciales teórico - prácticas.

El primero se tomará a mediados del cuatrimestre, y el segundo se tomará a fin del cuatrimestre.

Se realizará una actividad integradora, que versará sobre los contenidos del programa y que podrá consistir en un trabajo de campo o una ejercitación desarrollada al efecto por la cátedra.



9/10

ES COPIA DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



La modalidad grupal o individual, las consignas y el criterio de éxito de la actividad serán definidos en cada oportunidad.

A su vez, a través del Campus Virtual, se realizarán evaluaciones de cierre de cada unidad temática, conteniendo preguntas del tipo "verdadero/falso" y de opción múltiple. Las mismas serán contempladas fundamentalmente desde la participación del alumno más que desde su calificación.

Es objetivo de estas evaluaciones por tema, el incentivar a los alumnos a la lectura de la bibliografía sugerida, revisar los apuntes de clase y comenzar a tomar contacto con las modalidades de evaluación que se utilizarán en los exámenes parciales.

7.2. EVALUACIÓN:

Según Régimen de promoción, aprobación y calificación aprobado por Resolución N° C.A.E./172 del 31 de octubre de 2018, Arts. 2° al 8°, 12° y 13° se establece que: "...el alumno será evaluado por medio de dos o tres exámenes parciales escritos u orales, de carácter teórico y/o práctico, en los casos de ausencia o desaprobación de alguno de los exámenes parciales, existe una única instancia de "recuperatorio" del examen desaprobado o no rendido. Dicha instancia se llevará a cabo una vez finalizado el período de toma de exámenes parciales.

Para la calificación parcial y final se utilizará una escala numérica de 0 a 10, donde 0 a 3 es desaprobado y de 4 a 10 aprobado considerando la siguiente escala:

Calificación	Resultado	Porcentaje de contenidos aprobados
0 a 3	Desaprobado	0 a 59 %
4 a 5	Aprobado	60 a 64 %
6	Aprobado	65 a 69 %
7	Aprobado	70 a 79 %
8	Aprobado	80 a 89 %
9	Aprobado	90 a 99 %
10	Aprobado	100 %

La calificación final se conformará por el promedio de las instancias evaluativas aprobadas. La obtención de una calificación de 4 o superior en cada una de las instancias evaluativas implica la promoción de la materia.

La obtención de una calificación de 3 o inferior en 2 instancias evaluativas implica la desaprobación de la materia. Por otro lado la inasistencia a 2 o más instancias evaluativas implicara la condición de Ausente..."

"... en el caso de los exámenes en condición de libres, estos serán escritos y/u orales a criterio de las cátedras, según las particularidades propias de cada materia y las propuestas pedagógicas contenidas en el presente programa.

Se aprobará con una calificación de 4 o superior de acuerdo a la escala establecida precedentemente..."

10/10

ES COPIA DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D.de D.